

NOMBRE DEL PROYECTO	Estudio de accesibilidad para Melgar y Villa de Leyva	Codigo del Proceso	Supervisión Externa
NOMBRE DEL PROPONENTE			
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
Entrega de Cronograma	<p>Presentar a la supervisión el plan de trabajo a desarrollar y el cronograma.</p> <p>El cronograma deberá contemplar las fechas estimadas de entrega de informes de ejecución, así como, el tiempo estimado para revisión por parte de la supervisión. Los tiempos podrán variar conforme sea acordado con la supervisión del contrato.</p>	Informe de ejecución de actividades y aprobación supervisión y comité de seguimiento	Según cronograma aprobado por la Supervisión
Estructuración del Diagnóstico	<p>Realizar el levantamiento y análisis de la información de la situación actual de la accesibilidad en cada uno de los municipios, el documento conclusivo se llamará DIAGNOSTICO.</p> <p>La información podrá ser obtenida tanto de fuentes primarias como secundarias, para el desarrollo del diagnóstico deberá priorizarse la información de fuente primaria. En caso de utilización de fuentes secundarias se deberá verificar y garantizar la fiabilidad de la fuente, referenciándola en todos los casos.</p> <p>Para la determinación del diagnóstico es importante tener en cuenta mínimo las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso al entorno físico - Acceso a la recreación y el servicio (Turismo) - Acceso al transporte - Acceso a las comunicaciones. <p>Para la determinación del diagnóstico el contratista deberá tener en cuenta la oferta y demanda turística relacionada, tanto a través de trabajo de campo, como de análisis de fuentes secundarias.</p> <p>El contratista deberá hacer observación directa del estado urbanístico, edificaciones, comunicación, transporte y conectividad con el fin de incorporar en el análisis la influencia de estos elementos en el desarrollo accesible del turismo en los dos municipios objeto de estudio.</p>	Informe de ejecución de actividades y aprobación supervisión y comité de seguimiento	Según cronograma aprobado por la Supervisión
Contrucción participativa del Plan de Mejoramiento	<p>Realizar dos mesas de trabajo, uno para cada municipio para la validación y construcción de la propuesta de mejoramiento con los prestadores de servicios turísticos, autoridades locales, gremios, entre otros. En estas jornadas deberán participar personas en condición de discapacidad.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de las mesas de trabajo deberá disponerse de un salón y ayudas audiovisuales para su ejecución. La convocatoria deberá ser realizada por el contratista que ejecute el proyecto teniendo en cuenta los actores identificados en el proceso de diagnóstico.</p> <p>Las mesas de trabajo deberán complementarse con entrevistas a los principales actores que intervienen en la actividad turística y el diseño de accesibilidad universal de los municipios, con el fin de complementar los resultados del diagnóstico y mesas de trabajo y así contribuir a la construcción participativa la propuesta de mejora para la accesibilidad universal.</p> <p>Nota: Se deberá presentar a consideración y aprobación de la supervisión el listado de entrevistados propuesto.</p>	Informe de ejecución de actividades y aprobación supervisión y comité de seguimiento	Según cronograma aprobado por la Supervisión
	<p>Construir un documento de enfoque estratégico con el fin de proponer acciones a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la accesibilidad universal en el municipio de Villa de Leyva y Melgar.</p> <p>La propuesta deberá estar planteada a través de un plan de acción que estime presupuesto de inversión, estrategias y acciones a desarrollar, identificando responsables y plazos (corto, mediano y largo) para su ejecución.</p>	Informe de ejecución de actividades y aprobación supervisión y comité de seguimiento	Según cronograma aprobado por la Supervisión

	<p>Retroalimentar y asesorar a la región para la implementación del Plan de Mejoramiento.</p>	<p>Realizar una conferencia de sensibilización sobre la accesibilidad, dirigida a los principales actores públicos y privados involucrados e identificados durante el proceso del proyecto. Posterior a ello el contratista deberá realizar una jornada para el asesoramiento grupal de la implementación del Estudio de Accesibilidad Universal en los municipios de Melgar y Villa de Leyva, una jornada por municipio.</p> <p>Nota: En esta actividad se debe contar con salón, ayudas audiovisuales y equipos técnicos para las jornadas de asesoramiento. La convocatoria deberá ser realizada por el contratista que ejecute el proyecto teniendo en cuenta los actores identificados durante el proceso.</p>	<p>Informe de ejecución de actividades y aprobación supervisión y comité de seguimiento</p>	<p>Según cronograma aprobado por la Supervisión</p>
	<p>Firma Representante Legal - Proponente:</p>			